

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

21856 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 13 del Presupuesto de 2014*

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de crédito núm. 13 del Presupuesto de 2014, se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se publican las partidas modificadas.

Suplemento de crédito

Programa	Económico	Denominación	Altas €
3353	48025	Aportación Fundación Teatro Artà	25.000,00 €
9201	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas i utillaje	12.100,00 €
4321	22799	Trabajos realizados por otras empresas	22.600,00 €
	TOTAL		59.700,00 €

Esta modificación se financia con cargo a la baja del crédito de las partidas:

Programa	Económico	Denominación	Bajas €
9201	12000	Retribuciones básicas funcionarios	3.764,00 €
9201	12100	Retribuciones complementarias funcionarios	6.236,00 €
9201	12101	Retribuciones complementarias funcionarios	5.000,00 €
9201	16000	Seguridad social laborales y funcionarios	7.894,00 €
9121	10000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	13.980,00 €
9121	16000	Seguridad social políticos	1.857,00 €
9341	12000	Retribuciones básicas funcionarios	4.706,00 €
9341	12100	Retribuciones complementarias funcionarios	9.868,00 €
9341	16000	Seguridad social	6.395,00 €
	TOTAL		59.700,00 €

Artà, 4 de diciembre de 2014

El Alcalde
Bartomeu Gili Nadal

